



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio  
Constitucional

XX Sesión  
06 de junio de 2013

**Presidenta:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario**

*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Ana Paola Ávila Ávila.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Noel Juárez Castellanos.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

Un nuevo llamado al público asistente para que guarde silencio, por favor.

A los Diputados, tomar sus respectivos curules.

Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, se encuentran 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Francisco Elías Romellón Herrera, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTA:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día 6 de junio de 2013, se abre la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número HCE/SG/AT/578 remitido por el Honorable Congreso del Estado Tamaulipas. La circular número 32 remitida por el Honorable Congreso del Estado Oaxaca. El oficio número 0169-A4/2013 remitido por el Honorable...

**PRESIDENTA:**

"Permítame, Diputado.

Suplico al público asistente favor de mantener silencio, para proceder con la Sesión.

Continúe, Diputado".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"El oficio número 0169-A4/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado Michoacán. La circular número 36 remitida por el Honorable Congreso del Estado Hidalgo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTA:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

*(Se integró a la Sesión la Diputada Ana María López Hernández)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Se incorpora a esta Sesión la Diputada Ana María López Hernández.

Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Estado el desarrollo de una campaña permanente de acciones por la salud reproductiva de la mujer, promovido por la Diputada María Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado tengan a bien modificar sus respectivos reglamentos de administración pública, con la finalidad de crear una Dirección de Atención a las Mujeres, promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para solicitar al Consejo General del Instituto Federal Electoral el reconocimiento oficial de Calakmul como Municipio Libre del Estado de Campeche, y la correspondiente actualización de la cartografía electoral para efectos de seccionamiento territorial e identificación en la credencial para votar, promovido por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, y los representantes legislativos de los Partidos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y del Trabajo.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTA:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al primer Punto de Acuerdo".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Punto de Acuerdo indicado".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicho Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al segundo Punto de Acuerdo".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Punto de Acuerdo indicado".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicho Punto de Acuerdo a la Comisión de Equidad de Género, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura al tercer Punto de Acuerdo".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Punto de Acuerdo indicado".

**PRESIDENTA:**

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTA:**

"Una vez dispensado de más trámites este tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a un Punto de Acuerdo para habilitar a la Comisión de Cultura para que indague e informe sobre las causales que darían origen a la pérdida del nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgado al Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, promovido por los Diputados Ana María López Hernández, Manuel Jesús Zavala Salazar, José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, de los Partidos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente".

**PRESIDENTA:**

"Integrantes de la Sexagésima..."

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTA:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Hay algún Diputado que desee participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenos día a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

Antes de iniciar mi participación quisiera expresar nuestro reconocimiento y felicitación a los integrantes de los medios masivos de

comunicación que en el marco de la celebración del Día de la Libertad de Expresión, mañana 7 de junio, reciban el reconocimiento y la felicitación del partido Nueva Alianza y su representación legislativa.

El presente Punto de Acuerdo que el día de hoy voy a presentar tiene su origen en la afectación que tienen las familias campechanas en su economía familiar. Y el presente Punto de Acuerdo halla sus sustento en los datos que el pasado cuatro de junio la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico da a conocer en dónde se ubica a nuestro país, en el mes de abril, como el segundo con la más alta inflación dentro de los socios comerciales del mismo, que son 34 países integrantes de la OCDE.

Sin embargo, el dato que nos llama mucho la atención es que lo que da origen o lo que soporta ese incremento inflacionario son dos directrices: la primera es la relativa al incremento de los precios en los alimentos, y el otro tiene que ver con el incremento excesivo que están sufriendo los energéticos.

Recientemente fue presentado a los medios de comunicación, a todos los sectores gubernamentales, a los partidos políticos y a la población en general, el Plan Nacional de Desarrollo, documento rector de una nueva administración donde se establece que “se buscará tener la certeza de que el país mejorará.”

Un asunto relevante en sus ejes prioritarios es el relativo al “México Incluyente”, que tiene como fin asegurar los derechos humanos a toda la población, así como brindar calidad de vida.

En ese mismo sentido, Nueva Alianza tiene entre sus principales líneas de acción la denominada Economía y Empleo, cuya prioridad es el beneficio de la población y evitar que se lesione el patrimonio y la economía familiar de los que menos tienen, de los núcleos de población que forman parte de la clase media baja o en situaciones de marginación por pobreza extrema.

La misma tiene como fundamentos básicos el humanismo, la democracia y ciudadanía y el bien común para garantizar que la población mexicana, en particular los habitantes de Campeche, cuenten con garantías que les permitan a futuro incursionar en el llamado México próspero, con la certeza de que la

economía familiar mejorará porque el Gobierno y la sociedad hacen el esfuerzo por resolver las necesidades más urgentes, entre las cuales está diseñar políticas públicas que permitan evitar que el costo de las gasolinas y el diesel aumente mes tras mes.

Actualmente, sólo por citar un ejemplo, el encarecimiento del precio de once centavos por mes se refleja en una espiral inflacionaria que repercute en el precio de alimentos, útiles escolares y medicamentos; alzas que se intentan justificar con el hecho de que ha sucedido lo mismo otros países como Estados Unidos, Chile, Argentina, Venezuela, Canadá y los países árabes.

Pero estas últimas naciones tienen diferentes modelos de desarrollo económico y los índices comparativos dan cuenta del comportamiento, función y desempeño en los entornos plurales de su industria petrolera.

Los precios de la gasolina deben estar vinculados con la política económica del Gobierno, los índices de producción del mercado, los subsidios, el clima social, los precios internacionales, pero por encima de todo, con el sentir de la población, ya que el constante incremento de precios genera un efecto de cascada que hace que todo aumente, incluyendo los artículos de la canasta básica.

El 4 de junio de 2013, en su reporte mensual, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico proporciona la siguiente información: “La inflación anual en México se ubicó como la segunda más alta en el mes de abril de 2013, debido al aumento en los precios de los alimentos. Repuntó a 4.6 por ciento desde 4.3 por ciento en el mes de marzo.”

Este rebote, explica la OCDE, fue el resultado del aumento del 9.5 por ciento en los precios de los alimentos en México; el porcentaje más alto en abril entre los 34 países que integran la OCDE, así como a un alza de 6.1 por ciento en los precios de los energéticos.

Precisa que en el cuarto mes del año los países de la OCDE con mayores tasas de inflación fueron: Turquía con 6.1 por ciento, y México con 4.6 por ciento.

¿Cómo nos sentimos los mexicanos ante cada gasolinazo? Ángel Agui... Enrique Carrillo Picón lo sintetiza de la siguiente manera: “El

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

gasolinazo sorprende a los mexicanos, y la iniciativa privada anuncia que habrá aumento de precios a alimentos y servicios porque ha habido incremento en costos de producción.”

El incremento a precios de productos básicos y los aumentos en tiendas y supermercados se derivan de las alzas en las gasolinas.

Si se pudiera cuantificar el impacto que cada aumento genera en la población, si fuera posible un estudio en profundidad de ese malestar social, se obligaría moral y éticamente a la reflexión para encontrar argumentos relevantes que generen verdaderas políticas públicas y eviten la espiral inflacionaria que ocasiona tanto malestar y disgusto en la población.

En la segunda década del siglo XXI se hacen necesarias verdaderas políticas que garanticen la paz, los derechos humanos, a una vida con calidad y, en especial, la protección económica de las familias que menos tienen.

Hay que subrayar que cada inicio de una nueva administración federal, estatal o municipal, significa un rayo de esperanza para los mexicanos que esperan que cada acción emprendida resulte en beneficio para las familias y para la sociedad.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que el tema de los precios de los energéticos debe ser tratado por las autoridades desde una postura de sensibilidad social, en apoyo a las familias más vulnerables. Es necesario tomar medidas pertinentes para atenuar el impacto inflacionario y brindar un respaldo a la economía familiar mediante una tendencia moderada en los precios de los energéticos, lo cual mostraría una actitud congruente ante la crisis, y permitiría a los campechanos y a los mexicanos en general, tomar un respiro para continuar con el propósito de mejorar la economía de nuestras familias.

Con base en lo anterior, de manera respetuosa, se somete ante esta Soberanía el siguiente: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias que frenen el aumento progresivo de los combustibles, en razón de coadyuvar a disminuir los efectos de la crisis

financiera que afecta severamente la economía de las familias campechanas.

Atentamente, profesor Óscar Eduardo Uc Dzul y su servidor Mario Tun Santoyo. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Adolfo Sebastián Magaña Vadillo (PRI):**

"Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público asistente.

Como es del dominio público en los últimos meses se han dado diversos casos en algunas comunidades del Municipio del Carmen en que médicos pasantes del servicio social enviados por la Secretaría de Salud Federal, han sido agredidos de hecho y de palabra.

Esta situación no deja de ser grave porque la Secretaría de Salud Federal podría suspender el envío de médicos pasantes, dejando a las comunidades rurales sin ese servicio indispensable para la atención de la salud.

Quiero reconocer la rápida y oportuna respuesta de la Secretaría de Salud Estatal y del H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, ante las quejas de los afectados y la gestión de esta Comisión.

El pasado día 29 de mayo se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Carmen y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado, con el propósito de garantizar la seguridad, ofrecer vivienda digna y medios de atención médica a los pasantes que prestan sus servicios en comunidades rurales del Municipio.

Quiero destacar que los médicos pasantes no son estudiantes de la carrera de medicina, sino médicos que ya concluyeron sus estudios en diversas universidades del país y que han

cumplido con su internado médico en hospitales públicos.

De acuerdo con el convenio celebrado, no sólo se garantiza la seguridad física, jurídica y social de los pasantes, sino seguridad para desplazamiento al garantizarles transporte público al centro urbano más cercano, facilidades para el traslado de pacientes e insumos para la salud como es el caso de medicinas, instrumento médico, material de curación, equipo de diagnóstico, etc.

También se asegura que los pasantes dispongan de una vivienda digna y segura con servicios de energía eléctrica, agua potable, gas doméstico y telefonía.

Dado que algún tipo de agresiones se han registrado también en comunidades rurales de otros municipios del Estado, hacemos un atento exhorto para que convenios como el suscrito con el H. Ayuntamiento de Carmen y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado, se suscriban en todos los municipios de Campeche, para garantizar no sólo la seguridad sino la permanencia de médicos pasantes.

Al expresar desde esta tribuna nuestro reconocimiento al Ayuntamiento del Carmen y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, que de manera tan eficaz y oportuna resolvieron un problema que hubiera sido de consecuencias muy lamentables para la atención de la salud en las comunidades rurales, quiero también señalar que en esta Comisión estará muy pendientes de que el convenio se cumpla cabalmente, y que los médicos pasantes en esos servicios en estas comunidades rurales tengan los medios y garantía necesarias para la realización de tan noble labor que desempeñan. Es cuento".

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Muy buenos días a todos.

Antes de iniciar mi participación quisiera hacer una pregunta a mis treinta y cuatro compañeros Legisladores: ¿quién orden en este Congreso la

lectura, o no, de las Iniciativas planteadas ante este medio?

Y viene a colación mi inquietud porque en la Sesión pasada se presentaron dos Iniciativas que hacían alusión al Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Vemos hoy que sólo aparece ante este Pleno una de las dos Iniciativas presentadas.

Si no podemos ser capaces de respetar nuestra propia Ley Orgánica, ¿cómo podemos pedir con rigor se respeten las otras?

Ojalá y cualquiera pudiera darme respuesta.

Con permiso de la Mesa, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

El Punto de Acuerdo que hoy se ha aprobado, en el cual se solicita al Instituto Federal Electoral la actualización de la Cartografía Electoral con el reconocimiento del Municipio de Calakmul, es una acción, sin duda, importante en el ejercicio de la soberanía territorial del Estado de Campeche; asimismo, se cubrirá la omisión en que incurrieron, de manera inexplicable, quienes en 1996 participaron en la fundación de este municipio.

El concepto de soberanía territorial, lo hemos dicho, desde el punto de vista legal, se puede entender como el derecho exclusivo del Estado sobre una parte de la superficie terrestre y tiene su reflejo en el Derecho Internacional en el sentido de que el Estado pueda disponer libremente de su territorio y el derecho de excluir a todos los demás Estados de toda intervención en sus asuntos internos.

Este concepto de soberanía territorial ha cobrado gran relevancia para los campechanos a últimas fechas, que como de todos es conocido, el vecino de Quintana Roo ha pretendido violentar de diversas formas los límites del Estado de Campeche.

Gracias a las pretensiones de los quintanarroenses, los habitantes del territorio que ocupa el Municipio de Calakmul salieron del tradicional olvido y desatención para convertirse en el destino principal de altos funcionarios del Estado.

Pero también ha sido el factor de unificar a todos los partidos y a todas las representaciones legislativas en una lucha conjunta de trabajo.

Pero aquí es necesario una reflexión: ¿acaso se requiere una acción invasora para que el Estado reaccione brindando la atención a sus ciudadanos? Y a los partidos, recordarnos nuestra gran responsabilidad y compromiso para trabar en luchas conjuntas.

¿Qué sucederá con los calakmulenses una vez concluido el conflicto o afianzada la soberanía sobre el territorio?, ¿regresarán al olvido? Esperemos que no.

En el acto organizado por el Instituto Electoral del Estado, para la firma de la Declaratoria de petición formal al Consejo General del Instituto Federal Electoral pidiendo la actualización de la cartografía electoral y el reconocimiento del Municipio de Calakmul, el Partido del Trabajo hizo un llamado a todos los institutos políticos del estado para que de manera conjunta, se impulsen políticas públicas capaces de generar condiciones de vida digna para la población.

Argumentamos que la obligación principal del Estado deberá ser propiciar a los campechanos una vivienda digna que forme parte del patrimonio familiar; un empleo o fuente de ingresos estable, que permita cubrir en su totalidad las necesidades familiares, como son las principales; alimentación, salud, vestido, calzado recreación, la oportunidad de que sus hijos asistan a la primaria, secundaria, bachillerato o hasta una carrera profesional, donde la limitante no sea el dinero sino el potencial intelectual del individuo; un sistema de salud que verdaderamente brinde cobertura, con médicos y medicamentos, que no se puede entender lo uno sin lo otro; en fin, condiciones de bienestar que procuren la felicidad de todas las familias campechanas.

Hoy, con la claridad y el ejemplo que a nuestro Estado le favorece la unidad y el esfuerzo conjunto, ratifico y hago extensivo este llamado a los Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura para que con madurez, sin distingo partidista y de cara a nuestro compromiso con el pueblo, convirtamos a Campeche en un Estado generador de riqueza, con verdadera transparencia en el manejo de los recursos públicos, con cultura de la rendición de cuentas y

alejado de los viejos vicios del Poder centralizado.

Debemos de tener muy en claro que el autoritarismo, la cerrazón y el empoderamiento jamás podrán sustituir al diálogo y los acuerdos como herramientas para el desarrollo de nuestro Estado.

Que este primer ejercicio, compañeras y compañeros Diputados, sea el principio y no el fin. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):**

"Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso, Diputada, Diputados, medios de comunicación.

Quiero iniciar diciendo: "podré no estar de acuerdo con lo que digas, pero defenderé hasta con la muerte tu derecho a manifestarlo." Voltaire.

Una frase que constantemente escuchamos e, incluso, repetimos; pero que muy pocas veces llevamos a cabo.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, un derecho humano, señalado en el Artículo Décimo Noveno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que se lucha por expresar nuestro propio individualismo, respetar a los demás por su manera de pensar y manifestarlo.

Derecho que encontramos en nuestra Carta Magna en el Artículo 6º y 7º y que celebramos cada 7 de junio desde 1951.

Una sociedad civilizada es aquella que está informada. Por ello, hoy quiero expresar, a nombre de todos mis compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, una gran

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

felicitación, pero sobre todo el reconocimiento sincero para quienes diariamente llevan a cabo una labor extenuante, comprometida y responsable de informar desde los diferentes medios de comunicación.

A mis compañeros reporteros, redactores, conductores, editores, locutores, y a todos aquellos que diariamente salen a las calles en busca de la mejor nota, de la mejor inf... de la mejor fotografía, de la mejor imagen, a las calles desde muy temprano y hasta muy tarde.

Quiero a ellos dirigirme hoy, previo al 7 de junio, para decirles que nuestra sociedad cada día demanda más y mejor información, y la cual ustedes son los responsables de llevar al hogar de cada uno de los ciudadanos.

Por ello, amigos comunicadores, periodistas, profesionales de los medios de comunicación, comunicadores, nuevamente expreso el reconocimiento, felicitación y apoyo a esa destacada labor que día a día, y sin horarios, llevan a cabo. Felicidades, es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el próximo martes 11 de junio de 2011... de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día de hoy, jueves 6 de junio de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.